

LILIA AGUILAR

morena
La esperanza de México



PRIMER INFORME



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

INDICE

- I. Presentación.
- II. Mi trabajo legislativo
 - i. Producción legislativa
 - 1. Iniciativas
 - 1.1 Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año
 - 1.2 Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año
 - 1.3 Segundo Receso
 - 2. Propositiones con punto de acuerdo
 - 1.1 Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año
 - 1.2 Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año
 - 1.3 Segundo Receso
 - ii. Posicionamientos
 - iii. Asistencia y votaciones
 - iv. En comisiones
 - 1. Vivienda
 - a) El derecho a la vivienda adecuada.
 - 2. Gobernación y Población.
 - b) La lucha contra la impunidad y la corrupción
 - 3. Seguridad Social
 - c) La garantía del bienestar para todas y todos
 - v. Grupos de Amistad
- F. Actividades por y para un bienestar para todas y todos
 - i. Gestión
 - ii. Atención Ciudadana

PRESENTACIÓN

¡Hola! Mi nombre es Lilia Aguilar Gil, diputada federal por el distrito 03 de Ciudad Juárez, Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, del cual soy fundadora.

Mi trayectoria y mi formación política me han llevado a ser una defensora férrea de los derechos humanos. Soy mujer, feminista, nortehña y de izquierda, atributos que me posicionaron como una de las voces más críticas del primer trienio del gobierno de Enrique Peña Nieto, cuando fui diputada federal por primera vez.

Soy parte de la coalición “Juntos Hacemos Historia”, en la que, con las mismas convicciones, trabajo por una agenda congruente con el proyecto abanderado por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Esta coincidencia de proyectos y de visiones me obliga a hacer un trabajo legislativo que permita hacer realidad la justicia social y dar resultados a las mujeres, a las y los trabajadores, a emprendedores y comerciantes, a jóvenes y adolescentes, a las víctimas y a todos aquellos que vieron atropellados sus derechos y oportunidades.

Una de las cuestiones fundamentales que impulsan mis acciones es la protección de los derechos humanos, por ello, desde la Comisión de Vivienda, que honrosamente presido, no solo se impulsan reformas sino también acuerdos para beneficiar a la población que siempre ha tenido obstáculos para acceder a los derechos más elementales, como lo es la vivienda.

De tal suerte que, a un año de iniciar los trabajos, el diseño de las políticas públicas obligadamente debe observar las necesidades y particularidades de jefas de familia, personas con discapacidad, personas en situación de desplazamiento forzado para garantizar su acceso a la vivienda, entre otras.

PRESENTACIÓN



Además, a través de la reforma al artículo 4º constitucional que impulsé en la Cámara de Diputados, el sector de la vivienda, tanto público como privado, debe desarrollar vivienda a bajo costo, los materiales deben estar al alcance de todos, las viviendas deben contar con servicios básicos, transporte, escuela y hospitales cercanos, garantizar la seguridad y el esparcimiento de todas las personas, además de ser de un tamaño que garantice la privacidad y sano desarrollo de todas y todos.

Asimismo, desde esta Cámara he logrado construir acuerdos en favor de Ciudad Juárez de la mano de autoridades federales, estatales y municipales; he visitado las colonias del distrito 03, he escuchado de viva voz sus necesidades y hemos contribuido a acercar los programas prioritarios para otorgar becas escolares, apoyos a madres solteras, asesoría para regularización de autos chocolate, apoyos a personas adultas mayores y gestiones para disminuir los adeudos de agua.

También, como me comprometí en campaña, he trabajado para combatir uno de los males más sentidos de nuestro estado: los feminicidios. Para ello, he impulsado reformas para castigar a los servidores públicos omisos que revictimizan, humillan y menosprecian a quienes hemos sido víctimas de la violencia machista y de las estructuras patriarcales que sistemáticamente oprimen a las mujeres.

Esta violencia se refleja en todos los ámbitos, en los salarios, en la seguridad social, en el acceso a la vivienda, la educación y la justicia. Es por ello que mi agenda legislativa está orientada a combatir estas prácticas que impiden el libre desarrollo de las niñas y mujeres, y a impulsar acciones afirmativas para estar en igualdad de condiciones.

Como parte de la coalición de la Cuarta Transformación, y en congruencia con mis convicciones y mi formación de izquierda, he enfocado mis esfuerzos en hacer visible todos los andamiajes construidos por quienes ocuparon durante décadas el poder político y se beneficiaron económicamente de su posición, atropellando con ello a millones de personas.

PRESENTACIÓN

Con esa base, he denunciado desde la tribuna a quienes antes eran intocables, delincuentes que utilizaron el gobierno y sus instituciones para defender intereses personales a través de complejos esquemas de corrupción que no solo dañaron el patrimonio nacional, sino que siguen cobrando vidas.

En tan solo un año, los avances son profundos, de largo aliento y de transformación para millones de vidas, sin embargo, el reto que tenemos es dar continuidad a este proyecto y consolidar las bases del bienestar, para que todas y cada una de las personas de este país gocen de los derechos, libertades y programas que nos garantiza la Constitución.

Durante este año, en el Congreso de la Unión, y la Cámara de Diputados como parte de él, se ha avanzado en el diseño del orden jurídico que permite restituir los derechos de los más desfavorecidos, revertir reformas dañinas para nuestro país y acabar con los privilegios de la clase política a través de la aprobación de la Ley Federal de Revocación de Mandato, la Ley de Juicio Político, la aprobación de la reforma para nacionalizar el litio, que beneficia a Chihuahua, la reforma a la Ley de Vivienda para promover los edificios sustentables, la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación en favor de los grupos vulnerables, garantizar acceso a servicios de urgencias médicas a todas y todos, entre otros.

Por tanto, hoy pongo a consideración de las y los mexicanos el presente informe, en el que doy cuenta de los avances que hemos tenido desde el Congreso de la Unión para consolidar una agenda de derechos y un Estado social, y como una obligación que cumplo de forma responsable ante quienes depositaron su confianza en mí, con la finalidad de que escrucen cada una de mis actividades, señalen las áreas de oportunidad que tenemos por delante y conozcan los avances que hemos alcanzado para nuestro distrito y para México.

Reconozco que vivimos un momento histórico para consolidar el México del futuro, sirva el presente para refrendar mi compromiso y estar a la altura de lo que millones de mexicanas y mexicanos esperan de esta coalición. Por el bien de todos, primero los pobres.

Atentamente, Lilia Aguilar Gil



TRABAJO LEGISLATIVO



PRINCIPALES INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS Y SU IMPACTO

1. Expedición de la Ley Federal de Revocación de Mandato. Publicada en el DOF el 14 de septiembre de 2021.

Regular y garantiza el ejercicio del derecho político de las y los ciudadanos a solicitar, participar y votar por la revocación de mandato, que entraña diversas disposiciones encaminadas a fortalecer la democracia y fomentar la cultura participativa en las personas y las organizaciones sociales.

2. Reforma a la Ley de Minería para establecer que el litio es patrimonio de la Nación y que su exploración, explotación y aprovechamiento quedan exclusivamente a cargo del Estado. Publicada en el DOF 20 de abril de 2022.

Establece la utilidad pública del litio y de todas las actividades relacionadas con el mismo. De igual forma, se precisa que ninguna empresa nacional o extranjera se puede aprovechar este mineral tan importante, evitando actos de corrupción.



INICIATIVAS

A continuación, enlisto las iniciativas que presenté durante el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, así como una breve descripción del contenido y alcance de la propuesta.

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, en materia de discriminación por edad.

a. Fecha de presentación: 21-septiembre-2021

b. Sinopsis: Establecer la obligación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, deberán garantizar el derecho a no ser discriminado. Precisar que la edad podrá ser motivo de excepción para interrumpir o evitar la contratación de una persona.

c. Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social (Retirada).

d. Publicación en Gaceta: 9-Septiembre-2021.

2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 3º de la Ley Federal del Trabajo, en materia de discriminación laboral por edad.

a. Fecha de presentación: 12-octubre-2021.

b. Sinopsis: Establecer la obligación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, que deberán garantizar el derecho a no ser discriminado. Precisar que la edad podrá ser motivo de excepción para interrumpir o evitar la contratación de una persona.

c. Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con opinión de la Comisión de Diversidad.

d. Trámite en el pleno: Pendiente.

Publicación en Gaceta: 28-Septiembre-2021

INICIATIVAS

3. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para eliminar el IVA a productos menstruales.

a. Fecha de presentación: 12-octubre-2021.

b. Sinopsis: Adicionar que se aplicará la tasa del 0% en la enajenación de toallas sanitarias desechables y de tela, compresas, tampones, panti protectores, copas menstruales, ropa interior reutilizable o cualquier otro producto destinado a la gestión menstrual.

c. Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

d. Trámite en el pleno: Pendiente.

e. Publicación en Gaceta: 12-Octubre-2021.

4. Proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda adecuada.

a. Fecha de presentación: 15-diciembre-2021.

b. Sinopsis: Establecer que todas las personas tienen derecho a disfrutar de una vivienda adecuada.

c. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Vivienda.

d. Trámite en el pleno: Aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, con 456 votos a favor, el 29 de septiembre de 2022.

e. Publicación en Gaceta: 23-Noviembre-2021.

5. Que reforma y adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de licencia de paternidad.

a. Fecha de presentación: 15-diciembre-2021

b. Sinopsis: Aumentar de cinco a diez días laborables con goce de sueldo, el permiso de paternidad a los hombres trabajadores por el nacimiento de sus hijos o por la adopción de un infante.

c. Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

d. Trámite en el pleno: Pendiente.

e. Publicación en Gaceta: 23-Noviembre-2021.



INICIATIVAS

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

1. Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de eliminación de estereotipos de género.

a. Fecha de presentación: 15-marzo-2022.

b. Sinopsis: Instrumentar lineamientos para promover la igualdad entre hombres y mujeres, la eliminación de estereotipos de género y publicidad discriminatoria.

c. Turnada a la Comisión de Radio y Televisión, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

d. Trámite en el pleno: Pendiente.

e. Publicación en Gaceta: 10-Marzo-2022.

2. Proyecto de decreto por el que reforma los artículos 6o., 8o. y 12 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda abandonada.

a. Fecha de presentación: 15-marzo-2022.

b. Sinopsis: Agregar al Programa Nacional de Vivienda las estrategias y líneas de acción para la recuperación de vivienda en condición de abandono. Establecer como criterio de evaluación de los objetivos del Programa, el porcentaje de viviendas en condición de abandono.

c. Turnada a la Comisión de Vivienda.

d. Trámite en el pleno: Pendiente.

e. Publicación en Gaceta: 24-Febrero-2022.

INICIATIVAS

3. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 9º de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que en los procesos de divorcio no se establezcan relaciones asimétricas entre mujeres y hombres.

a.Fecha de presentación: 17-marzo-2022.

b.Sinopsis: Fijar la obligación de las autoridades jurisdiccionales y administrativas de verificar durante la tramitación de los procedimientos de divorcio, que las cláusulas de los convenios que deban aprobarse, no establezcan relaciones asimétricas entre mujeres y hombres por las que se perpetúen roles de género o una posición de subordinación de la mujer.

c.Turnada a la Comisión de Igualdad de Género.

d.Trámite en el pleno: Pendiente.

e.Publicación en Gaceta: 15- marzo-2022.

4. Proyecto de decreto que reforma el artículo 114 y adiciona un artículo 123 Bis al Reglamento de la Cámara de Diputados para crear la moción por violencia política en razón de género dentro del proceso legislativo.

a.Fecha de presentación: 27-abril-2022.

b.Sinopsis: Incluir la moción por violencia política en razón de género, que procede cuando, en la discusión de un asunto, se menciona a una diputada de manera implícita o explícita, con expresiones referidas a su género y con el objeto de discriminarla y obstaculizar su libre desarrollo, o limitar, anular o menoscabar el pleno ejercicio de las atribuciones, derechos y prerrogativas inherentes al cargo que desempeña.

c.Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

d.Trámite en el pleno: Pendiente.

e.Publicación en Gaceta: 26-Abril-2022.

INICIATIVAS

5. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o. y 8o. de la Ley de Vivienda, para establecer el concepto de vivienda adecuada, así como garantizar el derecho a ésta.

a.Fecha de presentación: 28-abril-2022

b.Sinopsis: Abatir problemas de rezago del sector habitacional adecuando la conceptualización de vivienda adecuada, tomando como base: la seguridad de la tenencia, la disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, la asequibilidad, la habitabilidad, la accesibilidad, la ubicación y la adecuación cultural.

c.Turnada a la Comisión de Vivienda.

d.Trámite en el pleno: Pendiente.

e.Publicación en Gaceta: 28-Abril-2022.

6. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma político-electoral.

a.Fecha de presentación: 28-abril-2022.

b.Sinopsis: Contemplar en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos una reforma integral en materia político-electoral.

c.Turnada a las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, y de Puntos Constitucionales.

d.Trámite en el pleno: Pendiente.

e.Publicación en Gaceta: 28-Abril-2022.

INICIATIVAS

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

1. Proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, así como de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para eliminar la subcontratación de personal y determinar que la tasa de los créditos de vivienda y personales otorgados a los trabajadores no deberá ser mayor a 3 por ciento.

a.Fecha de presentación: 11-mayo-2022.

b.Sinopsis: Adicionar en los créditos que el instituto de Fondo Nacional otorga a los trabajadores no será mayor a una tasa de intereses del 3%, lo mismo será para el Fondo de Vivienda. Establecer que el Instituto de Fondo Nacional determinará trimestralmente la tasa de interés aplicada a los créditos personales.

c. Turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social.

d.Trámite en el pleno: Pendiente.

e.Publicación en Gaceta: 18-Mayo-2022.

2. Proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral.

a.Fecha de presentación: 31-mayo-2022.

b.Sinopsis: Incorporar la figura de candidaturas comunes para los cargos de Presidente, Senadores y Diputados, así como los requisitos para convenirla. Precisar la figura de votación válida emitida.

c.Turnada a la Comisión de Reforma Política-Electoral.

d.Trámite en el pleno: Pendiente.

e.Publicación en Gaceta: 9-Junio-2022.

INICIATIVAS

13. Proyecto de decreto que reforma los artículos 3, 4 y 10 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de especulación inmobiliaria.

a.Fecha de presentación: 13-Julio-2022.

b.Sinopsis: Incluir la noción de especulación inmobiliaria en la Ley. Establecer que las entidades federativas legislarán en materia de especulación inmobiliaria con el objeto de establecer criterios y mecanismos que permitan tasar el precio máximo de venta de un inmueble tomando como base su valor catastral, sancionar a los propietarios de lotes urbanos desocupados o subutilizados con fines especulativos e incentivar el uso óptimo del suelo urbano, tomando en cuenta los elementos de la vivienda adecuada.

c.Turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

d.Trámite en el pleno: Pendiente.

Publicación en Gaceta: 22-julio-2022

4. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a fin de generar mecanismos para garantizar que el derechohabiente sea notificado sobre el inicio del procedimiento administrativo de rescisión y vencimiento del plazo para el pago de su crédito hipotecario, así como la resolución que corresponda.

a.Fecha de presentación: 20-Julio-2022.

b.Sinopsis: Rescindir los contratos de créditos otorgados para la adquisición de viviendas financiadas directamente por el Instituto de Vivienda, iniciando un procedimiento administrativo de vencimiento del plazo para el pago del crédito, debiendo notificar al acreditado del procedimiento y las causales, el deudor tendrá la posibilidad de conciliar con el Instituto la situación de su crédito, en caso de no existir ninguna conciliación, el Instituto emitirá la resolución sobre el procedimiento administrativo en caso de omisión, acudirá el Instituto ante la autoridad judicial competente más cercana al domicilio del inmueble a efecto de iniciar el debido proceso en contra del acreditado.

c.Turnada a la Comisión de Vivienda.

d.Trámite en el pleno: Pendiente.

e.Publicación en Gaceta: 28-julio-22.



PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO

I. Por el que se pronuncia en contra de la colaboración de legisladores federales con grupos extranjeros de extrema derecha que promueven la intolerancia, que atentan contra los derechos humanos de las minorías y que violentan las libertades de las y los mexicanos.

a.Fecha de presentación: 21-septiembre-2021

b.Sinopsis: Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión rechaza la colaboración de legisladores federales con grupos extranjeros de extrema derecha que promueven la intolerancia, que atentan contra los derechos humanos de las minorías y que violenten las libertades de las y los mexicanos. Asimismo, las y los integrantes de la LXV Legislatura refrendamos nuestro compromiso para fortalecer el marco legal en favor de los derechos y libertades de las y los ciudadanos.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Jurisdiccional del Senado de la República a valorar la imposición de una sanción a las y los legisladores que, en su calidad de senadores, firmaron la Carta Madrid, lo anterior por auspiciar y promover organizaciones extranjeras que violentan sistemáticamente los derechos humanos y atentan contra las libertades y derechos conquistados por las minorías.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Senado de la República a ofertar cursos sobre política económica, particularmente sobre comunismo, para las y los legisladores que requieran reforzar sus conocimientos en la materia.

c.Turnada a la Comisión de Relaciones Exteriores (Retirada).

d. Publicación en Gaceta: 14-Septiembre-2021

e.Publicación en Gaceta: 9-Junio-2022.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO



2. Por el que esta soberanía se pronuncia en contra de la colaboración de legisladores federales con grupos extranjeros de extrema derecha que promueven la intolerancia, que atentan contra los derechos humanos de las minorías y que violentan las libertades de las y los mexicanos.

a.Fecha de presentación: 30-noviembre-2021

b.Sinopsis: Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión rechaza la colaboración de legisladores federales con grupos extranjeros de extrema derecha que promueven la intolerancia, que atentan contra los derechos humanos de las minorías y que violenten las libertades de las y los mexicanos. Asimismo, las y los integrantes de la LXV Legislatura refrendamos nuestro compromiso para fortalecer el marco legal en favor de los derechos y las libertades de las y los ciudadanos.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Jurisdiccional del Senado de la República a valorar la imposición de una sanción a las y los legisladores que, en su calidad de senadores, firmaron la Carta Madrid. Lo anterior, por auspiciar y promover organizaciones extranjeras que violentan sistemáticamente los derechos humanos y atentan contra las libertades y los derechos conquistados por las minorías.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Senado de la República a ofertar cursos sobre política económica, particularmente sobre comunismo, para las y los legisladores que requieran reforzar sus conocimientos en la materia.

c.Turnada a la Comisión de Relaciones Exteriores.

d.Trámite en el pleno: Pendiente

e.Publicación en Gaceta: 9-Septiembre-2021.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO



3. Trámite en el pleno: Pendiente Por el que se exhorta al gobierno de Chihuahua a considerar las condiciones económicas y financieras imperantes en la industria manufacturera y maquiladora, derivado de la pandemia por Covid-19 y en tal sentido, evite la creación de nuevos impuestos o aumento en el cobro de tasas aplicables a este sector.

a.Fecha de presentación: 30-noviembre-2021

b.Sinopsis: Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la gobernadora constitucional del estado de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván a que, en el ámbito de sus atribuciones, en el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2022 considere las condiciones económicas y financieras imperantes en la industria manufacturera y maquiladora derivado de la pandemia por Covid-19 y en tal sentido, evite la creación de nuevos impuestos o aumento en el cobro de tasas aplicables a este sector, toda vez que ello traería consigo impactos negativos en la vida laboral y económica de miles de trabajadoras y trabajadores juarenses, principalmente. Asimismo, se le exhorta respetuosamente a implementar o intensificar, según sea el caso, programas sociales y de bienestar que tengan como propósito mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores de las maquiladoras del estado de Chihuahua, cuya labor es un componente esencial en la estructura económica de este estado.

c.Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

d. Publicación en Gaceta: 28-Septiembre-2021

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO



4. Por el que se exhorta a la STPS, a verificar que los salarios se paguen de acuerdo a la tarifa respectiva, y se inspeccione que no se incurra en prácticas que trasladen las cargas impositivas en la industria manufacturera y maquiladora a los salarios de los trabajadores en Chihuahua.

a.Fecha de presentación: 30-noviembre-2021

b.Sinopsis: Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno de México a que verifique que los salarios se paguen de acuerdo a la tarifa respectiva, y que inspeccione que no se incurra en prácticas trasladen las cargas impositivas de la industria manufacturera y maquiladora a los salarios de las y los trabajadores; asimismo a que, en conjunto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del estado de Chihuahua, realicen acciones con el objeto de garantizar que no se vean afectadas las condiciones salariales ni laborales de las y los trabajadores del sector. De igual forma, se le exhorta respetuosamente a implementar o intensificar, según sea el caso, programas sociales que tengan como propósito mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores de las maquiladoras del estado de Chihuahua, cuya labor es un componente esencial en la estructura económica de este estado.

c.Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

d.Trámite en el pleno: Pendiente

e.Publicación en Gaceta: 30-Septiembre-2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO

1. Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación y Deporte de Chihuahua, a garantizar el retorno seguro a clases del nivel de educación básica en el contexto de la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2.

a.Fecha de presentación: 17-febrero-2022

b.Único. Se exhorta a la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua para que, en el marco de sus atribuciones, implemente las acciones y estrategias necesarias para garantizar el retorno seguro a clases presenciales de forma continua y sostenida en el estado de Chihuahua para las alumnas y alumnos del nivel de educación básica, tomando en cuenta las observaciones de las autoridades de salud que correspondan.

c.Turnada a la Comisión de Educación.

d. Trámite en el pleno: Desechada (art. 184, num 2) con fecha 1-junio-2022

e. Publicación en Gaceta: 17-Febrero-2022.

2. Por el que se exhorta a los gobiernos de diversas entidades federativas, a exentar el pago por la expedición de placas de circulación.

a.Fecha de presentación: 15-marzo-2022.

b.Único: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas a exentar el pago por la expedición de placas de circulación, en el marco de la aplicación del decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2022, así como el decreto por el que se reforma el diverso por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2022.

c.Turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

d. Trámite en el pleno: Desechada (art. 184, num. 2) con fecha 1-junio-2022.

e. Publicación en Gaceta: 8-Marzo-2022.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO



I. Por el que se exhorta al gobierno del estado de Chihuahua para que realice las acciones necesarias e implemente protocolos, guías y manuales de seguridad pública en la entidad, con apego al modelo nacional de policía.

a.Fecha de presentación: 29-junio-2022.

b.ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobierno del estado de Chihuahua para que realice las acciones necesarias en implementar protocolos, guías y manuales de seguridad pública en la Entidad con apego al Modelo Nacional de Policía.

c.Aprobado el 24 de agosto de 2022.

d.Publicación en Gaceta: 24-Agosto-2022.

2. Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para que, en el ámbito de sus facultades, investiguen el cumplimiento del principio de certeza y legalidad del registro de trabajadores inscritos con el salario mínimo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, e impulsen una campaña de información de los derechos los trabajadores en materia de vivienda.

a.Fecha de presentación: 6-Julio-2022.

b.PRIMERO: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento del principio de certeza y legalidad del registro de los trabajadores inscritos con el salario mínimo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y, en caso de que encontrar irregularidades, acudir ante las instancias correspondientes para llevar a cabo las acciones legales pertinentes a efecto de lograr las correcciones y las sanciones correspondientes.

SEGUNDO: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a llevar a cabo una campaña de información en radio, televisión e internet para hacer del conocimiento pleno de los trabajadores sus derechos, particularmente en materia de vivienda.

c.Pendiente. Remitido a la Cámara de Diputados.

d.Publicación en Gaceta: 6-Julio-2022.

EN LA TRIBUNA

Como una mujer formada en la izquierda y, por ende, en la oposición, sé que el debate y la confrontación de ideas son fundamentales, la relevancia de los temas que discutimos y su impacto en la vida de millones de personas debe ser analizado con sustento, cifras, datos duros y también con posicionamientos que dan cuenta de que el régimen de gobierno se ha transformado, lo cual no necesariamente implica abandonar la crítica bajo el entendido de que todo es perfectible.

Por ello, a continuación, doy cuenta de algunas de las participaciones y posicionamientos que he hecho en el pleno respecto a los temas más relevantes que hemos discutido en esta Cámara.

1. Discusión del decreto por el que se expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia.

a. 02/09/2021

b. En respuesta a los argumentos falsos de la oposición, señalé que la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia no puede ser inconstitucional, puesto que es una Ley que reglamenta artículos constitucionales. Señalé que este dictamen abre la puerta a los ciudadanos para que puedan abiertamente iniciar un proceso de juicio político en la Secretaría de la Cámara de Diputados para enjuiciar a los funcionarios públicos que hagan mal uso de su posición y elimina la posibilidad de que prevalezca la impunidad.

2. Discusión de la Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato.

a. 07/09/2021

b. Participé para señalar la revocación de mandato y el juicio político ponen fin al presidencialismo que reinó durante décadas en el país, toda vez que son instrumentos para impedir que los funcionarios actúen con opacidad y en contra de los intereses de quienes representan. Si la revocación de mandato hubiera existido en los tiempos de Felipe Calderón, se habrían impedido muchas muertes, o hubiéramos podido frenar los desfalcos del gobierno de Enrique Peña Nieto. Insté a la oposición a hacer uso de la revocación de mandato y a no tenerle miedo a la ciudadanía, porque son ellos quienes decidirán si quieren o no continuar con un proyecto de gobierno.

EN LA TRIBUNA

3.Glosa del informe de gobierno. Análisis del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, en materia de política social.

a.21/09/2021

b.Posicionamiento de Partido. La política social del Gobierno Federal funciona; pareciera que lo que les duele a los priístas y panistas es que el dinero ya no pasa por sus manos, critican las entregas directas a la ciudadanía. La ciudadanía ha comenzado a experimentar en estos primeros tres años el camino hacia una correcta política social, porque reconoce las causas de la pobreza, los derechos de los ciudadanos, protege y da seguridad social a quienes están fuera de las instituciones sociales; en este gobierno la política implementada convierte a los derechos ciudadanos en prioritarios; las quejas que se han expuesto en tribuna han sido sin fundamento por una equivocada concepción de la política desarrollista que sólo benefició a la clase política a costa de la pobreza de la gente. Hoy en México el 70% de los hogares en México son beneficiarios por las políticas sociales del Presidente de la República.

4.Intervención de legislador. Para referirme a la efeméride del Asalto al Cuartel Madera del 23 de septiembre de 1965.

a.23/09/2021

b.El asalto al cuartel Madera, en Chihuahua, fue una reacción a los abusos y la represión de un verdadero dictador, el gobernador del PRI Práxedes Giner Durán, el mejor ejemplo de los gobiernos represores que acababan con la opinión de la gente a balazos. El resultado de esta hazaña de obreros, maestros, estudiantes y campesinos, en la que seis personas perdieron la vida, fue la semilla para los movimientos estudiantiles y sociales de los sesentas y setentas.

a.Intervención de legislador para referirme al Día de la Acción Global por el Acceso al Aborto Legal y Seguro.

b.28/09/2021

c.Me pronuncié a favor de que los gobiernos faciliten el acceso al aborto seguro. También insté a las autoridades a revisar los 432 casos de mujeres detenidas en 27 estados de la República por el tema del aborto. Asimismo, hice un llamado para frenar la violencia obstétrica, quienes lamentablemente sufren las mujeres que menos tienen. Por el bien de todos, primero las pobres.

5. Comparecencia de Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

a.05/11/2021

Mencioné que los dinosaurios del poder han evidenciado la defensa ciega y sin crítica del INE. Sostuve que el INE es una institución enferma que usurpa las funciones de las y los legisladores; el INE se cree juez, ministerio público y organización que lucha contra la corrupción, pero ha dejado de lado su función principal. El presidente del INE se presenta como candidato presidencial de los conservadores y sus señalamientos son únicamente para defender su sueldo, por demás excedido

6. General de Títulos y Operaciones de Crédito, a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros (en materia de crédito de nómina con cobranza delegada).

a.17/03/2022

b. Advertí que la libranza irrevocable deja en indefensión a los trabajadores, que el instrumento fue derogado desde 1932 y por ello no se debería incluir la definición en el artículo 310 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Que establecer en la ley que la libranza será irrevocable para los trabajadores favorece a las entidades financieras.

Expuse que la reserva que presenta se refiere específicamente a las tasas de interés máximas de las financieras.

Que es necesario discutir y regular las tasas de interés para que no queden a libre determinación de las financieras. Planteo que se pueda poner como tasa máxima de interés la establecida por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

c. Reserva de artículo; Mi reserva tiene como objeto el regular el porcentaje de endeudamiento que estará permitido para los trabajadores. Mencioné que la norma internacional recomendada es que el límite máximo de endeudamiento no supere el 25% del salario del trabajador, con el fin de dotar de garantías a los trabajadores dentro del sistema de créditos; que al día de hoy se otorgan créditos de manera indiscriminada lo que genera un endeudamiento desmesurado por parte de los trabajadores.

EN LA TRIBUNA

7. Presentación de dictamen de la Comisión de Vivienda. Discusión del dictamen que reforma y adiciona los artículos 4 y 71 de la Ley de Vivienda, en materia de edificios sustentables.

a.06/04/2022

b. Señalé que el dictamen pretende actualizar una serie de lineamientos para poder determinar edificios que sean sustentables con la naturaleza; a través de la Ley de Vivienda todos los edificios estén obligados a cumplir con ciertas características establecidas en las disposiciones legales; las normas mexicanas y las normas oficiales mexicanas vigentes para que sean amables con el cuidado ambiental.

7. Reforma Eléctrica, para presentar oficios a fin de valorar la participación de legisladoras del PAN y del PRD por conflicto de interés.

a.17/04/2022

b. Hice del conocimiento de la Asamblea que formulé dos oficios dirigidos a la Mesa Directiva para señalar el evidente conflicto de interés de las diputadas Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (PAN) y Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD) y solicitar que se abstengan de participar y de votar el dictamen de Reforma Eléctrica.

Por moción de orden: Reitere la pertinencia de la solicitud realizada para que la Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (PAN) se excuse de votar en el dictamen sobre la Reforma Eléctrica, dados sus vínculos con empresas transnacionales vinculadas al sector eléctrico y su complicidad con Felipe Calderón, quien fue Secretario de Energía y tiene estrechos convenios con diversas entidades del sector a nivel internacional, poniendo en riesgo la soberanía nacional.

EN LA TRIBUNA

8. Discusión del dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa.

a.26/04/2022

b.Me referí a la desaparición de mi madre el 24 de abril de 2017, cuestioné la ineptitud del gobierno panista de Javier Corral a cinco años desde que su fiscalía y gobierno negaron el secuestro y feminicidio de mi madre, señalé las omisiones y faltas graves para brindar atención a las víctimas y acceso a la justicia. Señalé que las mujeres y las víctimas tenemos que luchar contra el régimen de violencia donde las mujeres somos simples mercancías.



TRABAJO EN COMISIONES

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

Tuve el honor de ser nombrada presidenta de la Comisión de Vivienda, que analiza todas las cuestiones relativas al derecho humano a la vivienda adecuada.

Somos 29 legisladores de diversos grupos parlamentarios quienes hemos trabajado en once sesiones ordinarias, extraordinarias e instalación, en el análisis de la vivienda adecuada y, en mi calidad de presidenta, he tenido la oportunidad de reunirme con los titulares de las dependencias del ramo para impulsar también el derecho y respeto del suelo y el hábitat, conocer las problemáticas del sector rural y contribuir a garantizar estos derechos precursores de otros.

En acciones, realizamos la aprobación de diversos dictámenes que responden a los siguientes temas:

a. Reforma a la Ley de Vivienda para incluir el término “Edificio Sustentable”, definiendo sus características explícitamente dentro de las normas, velando, de igual forma, por la promoción de la edificación de inmuebles de esta naturaleza.

b. Reforma a la Ley de Vivienda para incluir el concepto de “vivienda adecuada”, ya que sus cualidades atienden a la creación de hogares con enfoque en las personas y no como mercancía, realizando las viviendas con base en criterios mínimos como lo es la seguridad de la tenencia, disponibilidad de servicios, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.

c. Reforma a la Ley de Vivienda para establecer el uso obligatorio de los atlas de riesgo y la atención a las disposiciones legales de protección civil.

d. Reforma a la Ley de Vivienda para establecer mecanismos para la prevención, recuperación y reasignación de la vivienda abandonada, siempre bajo el respeto a la legalidad y certeza jurídica, atendiendo a las características de “vivienda adecuada”.

TRABAJO EN COMISIONES

e. Reforma a la Ley de Vivienda en favor de las personas en situación de vulnerabilidad y con discapacidad, donde aprobamos un dictamen que busca facilitar su acceso a un crédito que les permita adquirir una vivienda, así como el uso del CURP para darle seguimiento a los beneficiarios y evitar la duplicidad, procurando que la información se brinde por medios accesibles para personas con distintas capacidades.

f. Reforma a la Ley de Vivienda para incluir entre las prioridades de las políticas y programas dirigidos a la producción social de vivienda, a las personas en situación de desplazamiento forzado interno.



TRABAJO EN COMISIONES

COMISIONES EN LAS QUE SOY INTEGRANTE

Además de presidir la Comisión de Vivienda también tengo participación en:

Comisión de Gobernación y Población.

La Comisión de Gobernación y Población es una de las Comisiones más longevas y con mayor relevancia en la Cámara de Diputados, pues se encarga de analizar los temas relacionados con la política interior de nuestro país.

Entre los asuntos analizados por esta Comisión durante el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, destaca:

- a. Dictamen que reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de perspectiva de género, con el objetivo de crear y asignarles recursos a organismos de mujeres que capaciten, promuevan y desarrollen el liderazgo político de este género.
- b. Dictamen que reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para garantizar que las personas con discapacidad puedan realizar el trámite de inscripción al Padrón Electoral por medio de un tutor o representante legal sin la necesidad de ellos acudir directamente a la instalación.
- c. Decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el cual busca agregar categorías afines, para erradicar formas de violencia no visualizadas con anterioridad, así como fortalecer las acciones de los organismos avocados al tema.

Dada la importancia de la Comisión y las recientes implicaciones de su presidente, diputado Alejandro Moreno Cárdenas con delitos de corrupción, enriquecimiento ilícito y desvío de recursos en el ejercicio de sus cargos públicos, así como en congruencia con mi encargo como diputada y servidora pública, promoví diversos recursos para que el Diputado Presidente de la Comisión, Alejandro Moreno, sea removido de su cargo como presidente y los trabajos de esta Comisión no se vean impedidos ni sean cuestionados por los intereses que defiende el legislador y su Grupo Parlamentario.



TRABAJO EN COMISIONES

Comisión de Seguridad Social

La Comisión de Seguridad Social tiene tareas fundamentales relacionadas con los derechos garantizados por nuestra Constitución, como lo es prestaciones de seguridad social, garantizar la calidad de los servicios con atención humanitaria, pensiones justas y consideraciones urgentes en términos de igualdad de género.

Durante el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, analizamos y aprobamos temas de relevancia como lo son:

- a. Reformar diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y del ISSSTE, con el fin de reconocer a ambos géneros dentro de los esquemas de pensiones en caso de viudez, enfermedad o incapacidad. También se derogaron disposiciones por las que el cónyuge no era considerado como acreedor o acreedora a pensión, en algunos escenarios, en caso de viudez. Aunado a ello, se reformó la disposición que declaraba que la pensión sería del 90 por ciento, pasándola a 100 por ciento en estos casos.
- b. Trasladar, con las señaladas autorizaciones y disposiciones consideradas, hasta cuatro de las seis semanas de descanso previas al parto para después del mismo.
- c. Asegurar que, tanto el IMSS como el ISSSTE, otorgue la prestación de un tamiz auditivo neonatal para el hijo o hija y su atención prioritaria en caso de alteraciones auditivas.
- d. En materia de ausencia laboral, y con enfoque en un trato humanitario, aprobamos la iniciativa que busca que los tutores de un menor de 16 años diagnosticado en estado terminal, puedan gozar de una licencia por cuidados médicos de los hijos para ausentarse de sus labores en caso de que el niño, niña o adolescente requiera un descanso médico u hospitalización.
- e. Reforma a la Ley del Seguro Social para incluir programas de capacitación en materia de ética y protocolos que aseguren la atención digna, eficiente de no discriminación e igualdad de género.
- f. Aprobamos sancionar a las personas que cometan el delito de defraudación a los regímenes del seguro social.
- g. Aprobamos que las personas trabajadoras del hogar sean reconocidas en la Ley del Seguro Social, especificando las características formales de la categoría, así como las obligaciones de la persona empleadora hacia tal.



GRUPOS DE AMISTAD

Como parte de los trabajos de la Cámara de Diputados, los Grupos de Amistad están y encaminados a fortalecer las relaciones parlamentarias entre los Estados por medio del intercambio de información y el diálogo sobre aspectos fundamentales para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que nuestro país sostenga relaciones diplomáticas.

Fui nombrada por mi Grupo Parlamentario para participar en tres Grupos de Amistad:

- República Federal de Alemania (Vicepresidenta)
- República Italiana (Integrante)
- Reino Unido e Irlanda del Norte (Integrante)

VOTACIONES EN LA LXV LEGISLATURA

ASUNTO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	TOTAL
Acuerdo parlamentario	1	0	0	1
Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	102	0	2	104
Iniciativa	4	0	0	4
Minuta	2	0	0	2
Dictamen a discusión	32	0	0	32
Total	141	0	2	143

A favor entre las que destacan:

- Expedición de la Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia, para contar con un marco jurídico que dé certeza a los procedimientos para juzgar a funcionarios públicos.
- Expedición de la Ley Federal de Revocación de Mandato, para garantizar este derecho a las y los ciudadanos.
- Reforma a los artículos 4o., 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía y de acceso a la energía eléctrica.
- Adición a un segundo párrafo al artículo 40 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de fortalecimiento de refugios para las víctimas de violencia.
- Adición del artículo 16 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de acceso a créditos en igualdad de oportunidades.
- Reforma y adiciona los artículos 4 y 71 de la Ley de Vivienda, en materia de edificios sustentables.
- Reforma el artículo 2149 del Código Civil Federal, con el objeto de ampliar los plazos para la solución de controversias en la adquisición de viviendas.

APOYOS Y GESTIONES EN EL DISTRITO 03, CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

Durante este primer año de ejercicio, visité las colonias de mi distrito con el fin de brindarles apoyos para gestiones ante instituciones locales y federales, además de apoyarles con materiales e insumos para mejorar su calidad de vida. En ese sentido, presento la siguiente numeraria de apoyos y gestiones realizadas en mi distrito:







¡GRACIAS!